

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**ARANJUEZ**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez, celebrada el 24 de julio de 2025, fueron aprobadas las bases que han de regir el proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de empleo temporal de Psicólogo/a, Grupo A1, del Ayuntamiento de Aranjuez.

El texto íntegro de las bases está expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en la página web municipal www.aranjuez.es/empleo.

El plazo de presentación de instancias, conforme a lo previsto en la base tercera, será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Aranjuez, a 28 de julio de 2025.—El primer teniente de alcalde-delegado de Personal, José de Ruz Fernández.

(01/12.475/25)

